



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:04-12-2018
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15919

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-12-2018

Folio:2018-15919
Certificado de ingresos:2018-396649
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ISABEL TERRAZAS NAJERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-036-026

Propietario: MARIA ISABEL TERRAZAS NAJERA

Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR 6901 M1 U26 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.63	0.00	0.00		75.17
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.63	0.00	0.00		375.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.63	0.00	0.00		75.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	46.63	0.00	0.00		37.58
TOTALES			93.26	0.00	0.00		\$ 563.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2018 13:19:6

Usuario:

Dirección: null

302c02145c65ef752b785a6ae7dfbb15a1d8a8a45f26f36c021420b82ff410140e30eab3339dd03b2c55bb3aa7b9

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.